



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023

Andrea Johana Ramón Torres
Jefe (e) Oficina de Planeación





CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Silvano Serrano Guerrero

Gobernador Norte de Santander

Maryori del Pilar Rodríguez Santander

Representante del Presidente de la República

Raquel Díaz Ortiz

Delegada Ministra de Educación Nacional

Luis Manuel Palomino Méndez

Representante de las Autoridades Académicas

Magda Milena Contreras Jáuregui

Representante de los Docentes

Luis Alberto Garzón Lozano

Representante de los Estudiantes

José Antonio Gélvez Ramírez

Representante de los Egresados

Richard Mora Espinosa

Representante del Sector Productivo

Pedro León Peñaranda Lozano

Representante de los Exrectores

Ivaldo Torres Chávez

Rector

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Secretaria (e)



CONSEJO ACADÉMICO

Ivaldo Torres Chávez

Presidente

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Secretaria (e)

Laura Patricia Villamizar Carrillo

Vicerrectora Académica

Enrique Alfonso Cabeza Herrera

Representante de los Decanos

Daniel Alejandro Soto Ibarra

Representante de los Estudiantes

Laura Teresa Tuta Ramírez

Representante de los Docentes

Antonio Gan Acosta

Representante de los Docentes



CUERPO DIRECTIVO

Ivaldo Torres Chávez

Rector

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Secretaria General (e)

Laura Patricia Villamizar Carrillo

Vicerrectora Académica

Aldo Pardo García

Vicerrector de Investigaciones

Henry Murillo

Vicerrector (e) Administrativo y Financiero

Heriberto José Rangel Navia

Director (e) de Interacción Social

Adriana Vega Guerrero

Decano Facultad de Artes y Humanidades

José Flórez Gélvez

Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Enrique Alfonso Cabeza Herrera

Decano Facultad de Ciencias Básicas

Luis Manuel Palomino Méndez

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Surgei Bolivia Caicedo Villamizar

Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Belisario Peña Rodríguez

Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Heriberto José Rangel Navia

Decano Facultad de Salud

Mayra Lorena Rojas Luna

Secretaria Académico

Laura Teresa Tuta Ramírez

Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Ruby Jaimes Ramírez

Directora de Bienestar Universitario

Diego José Barrera Oliveros

Director Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Sergio Alexander Hoyos Contreras

Director Recursos Bibliográficos y Administración de Documentos

Freddy Solano Ortega

Coordinador (e) de Laboratorios

Rosy Eugenia Reyes Pinilla

Directora División Administrativa de Posgrados

Andrea Johana Ramón Torres

Jefe (e) Oficina de Planeación

José Alejandro Plata Castilla

Director Oficina de Jurídica



Marcos José Enciso

Director Oficina de Control Interno Disciplinario

José Alejandro Plata Castilla

Jefe (e) oficina de Control Interno de Gestión

Gladys Gélvés Suárez

Directora Oficina de Comunicación y Prensa

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano

Andrea Johana Ramón Torres

Jefe Oficina de Contratación

Edwin Darío Mantilla Gómez

Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto

Henry Murillo

Director Oficina de Pagaduría y Tesorería

Edwin Darío Mantilla Gómez

Director (e) Sección de Adquisiciones y Almacén

Oscar Javier Vargas Toloza

Coordinador Unidad de Gestión del Recurso Físico y Apoyo Logístico

José Enrique Durán Granados

Director del CIADTI

Ruby Jaimes Ramírez

Directora (e) Sede Social Villa Marina

Mabel Johanna Coronel Acevedo

Administradora del Sistema Integrado de Gestión



Sandra Marcela Cabeza Mogollón

Directora Oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia

Ana Perfecta Gutiérrez Estrada

Directora Consultorio Jurídico - Sede Pamplona

Zandylee Angelica Rincón Suárez

Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación Villa del Rosario

Jairo Rosas Celis

Coordinación Administrativa Villa del Rosario



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
BREVE RESEÑA HISTORICA	11
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	12
MISIÓN	13
VISIÓN	13
VALORES	13
POLÍTICAS	14
LA POLÍTICA DE CALIDAD	15
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
OBJETIVOS DE CALIDAD	15
MAPA ESTRATÉGICO	16
PILARES MISIONALES	17
PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	18
SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	26
TERCER PILAR MISIONAL: EXTENSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO	33
CUARTO PILAR MISIONAL: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	39
ALGUNAS DIRECTRICES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	44



CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. Líneas Estratégicas Pilar 1	18
Tabla 2. Primer Pilar Misional	19
Tabla 3. Líneas Estratégicas Pilar Dos	26
Tabla 4. Segundo Pilar Misional	27
Tabla 5. Líneas Estratégicas Pilar tres	33
Tabla 6. Tercer Pilar Misional	34
Tabla 7. Líneas Estratégicas Pilar cuatro.	39
Tabla 8. Cuarto Pilar Misional	40



PRESENTACIÓN

La Universidad de Pamplona cumplió 62 años de historia, tiempo transcurrido donde se ha consolidado como uno de los principales baluartes de Norte de Santander, logrando posicionar 100 mil egresados, en diferentes zonas del país y del mundo.

Este documento plasma la proyección de la gestión para la vigencia 2023 a través de los pilares, líneas, programas, proyectos, indicadores y acciones que conforman el Plan de Gestión 2021-2024.

Lo anterior, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030, garantizando el cumplimiento de los objetivos trazados, así como la misión y la visión institucional.

El Plan de Acción Institucional, constituye la guía y motor que especifica las diferentes acciones a llevar a cabo para dar cumplimiento a los pilares misionales, líneas y proyectos considerados en el Plan de Gestión 2021-2024; teniendo en cuenta tiempos específicos y personas responsables.

Es necesario destacar que la actual administración acata las directrices de planificación emanadas al interior de la universidad, lo cual permite orientar la gestión y la acción coordinada de los grupos de interés comprometidos con el desarrollo institucional, todos bajo la consigna de una Universidad: *“Formadora de líderes para la construcción de un nuevo país en Paz”*



BREVE RESEÑA HISTORICA

La Universidad de Pamplona fue fundada en 1960 como “Fundación Universidad de Pamplona” siendo una institución privada, mediante el Decreto N° 0553 del 5 de Agosto de 1970 pasó a ser una institución pública del orden departamental y mediante Decreto No. 1550 del 13 de Agosto de 1971 el Presidente de la República de Colombia reconoce a la Fundación Universidad de Pamplona como Universidad de Pamplona e igualmente la faculta para otorgar grados y títulos.

De acuerdo con la ley 30 de 1992, la Universidad de Pamplona es un ente autónomo que tiene su régimen especial, personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera, patrimonio independiente, y perteneciente al Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad tiene su campus principal en la ciudad de Pamplona, en el Departamento de Norte de Santander, Republica de Colombia. La Universidad podrá establecer dependencias y sedes en cualquier lugar del territorio nacional, a juicio del Consejo Superior y por recomendación previa del Consejo Académico, siempre que se cumplan los requisitos legales y académicos correspondientes.

La Universidad de Pamplona tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las ciencias, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado, posgrado y educación continua con metodologías presencial, virtual, abierta y a distancia y modalidad diurna puestas al servicio de una concepción integral del hombre.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

Para la Universidad de Pamplona el Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado mediante Acuerdo No. 097 del 06 de diciembre de 2018 del Honorable Consejo Superior, consigna su identidad y la tradición académica, afrontando los retos de la modernización del quehacer universitario. Además, se considera como carta de navegación para contribuir a la transformación de la sociedad y su entorno que prevea los nuevos escenarios y tendencias de desarrollo.



MISIÓN

La Universidad de Pamplona como institución pública de orden departamental, asume su compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, fomentando la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura, las artes y las humanidades, con una vocación de liderazgo, calidad y excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN

La Universidad de Pamplona para el 2030, será reconocida como una institución de alta calidad con impacto regional, nacional e internacional, por su liderazgo en los procesos académicos, de investigación y extensión soportados en el desarrollo social y tecnológico y por el desempeño de sus egresados en el medio laboral.

VALORES

La Universidad de Pamplona constituye los siguientes valores éticos como un conjunto de normas de conducta que guiarán el desempeño de la comunidad académica, con el fin de cumplir con la Misión y Visión Institucional.

Excelencia. Meta alcanzable, gracias al trabajo y compromiso de todos quienes integran esta gran familia, que permite conectarse con uno de los deseos más nobles del alma humana y más cercano a la felicidad: el deseo de superación personal e institucional.

Compromiso. Corresponde a todos dar lo mejor de cada uno, sin necesidad de que nadie lo solicite. Y ese es el camino para estar, siempre, cerca de la excelencia, desde luego, en el trabajo.

Pluralismo. La universidad reconoce la diversidad y la promoción del diálogo, así como la inclusión, el respeto y la tolerancia hacia el otro y hacia su derecho no solo de ser diferente, sino también de expresar su diferencia. Al igual, que la coexistencia pacífica en sociedad de grupos con diferentes intereses, puntos de vista, estilos de vida, orígenes y creencias.



Respeto. Dentro del marco de integración educacional se concibe como el reconocimiento del valor propio sobre los derechos y deberes de los individuos y de la sociedad.

Libertad. Fortaleza del alma mater y facultad natural del hombre para actuar a voluntad sin restricciones, respetando su propia conciencia y el deber ser, para alcanzar su plena realización.

Responsabilidad social. La universidad es socialmente responsable al tener la capacidad de escuchar los intereses de los diferentes actores (docentes, estudiantes, administrativos, entes gubernamentales, sector productivo, entre otros) e incorporarlos en el planeamiento de sus actividades, buscando atender las demandas de todos ellos.

Humanismo. Parte esencial de la institución educativa, vinculado con la generosidad y la compasión, así como la preocupación por el otro, la valoración de los seres humanos en sus atributos y las relaciones entre ellos.

Participación. Todos los actores deben intervenir como parte de un todo, estar integrado a su funcionamiento, sus actividades, ser parte fundamental de los diferentes procesos en forma dinámica, cumpliendo actividades y una función dentro de la universidad y su entorno, cuyos resultados se perciban en beneficio del conjunto.

POLÍTICAS

Las directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección de la institución, define el marco de actuación para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales son: Excelencia, Sostenibilidad y Crecimiento, atención oportuna al usuario, participación, evaluación y control, Responsabilidad Social, Conflictos de Interés, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa, Gestión Financiera, Comunicación e Información, Responsabilidad frente al Medio Ambiente y Administración de Riesgos.



LA POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad de Pamplona asume en sus estudiantes la formación académica integral, articulada con la investigación la extensión social, la creatividad e innovación.

Promueve un alto impacto y liderazgo en la región en sus funciones misionales, en el desarrollo tecnológico y medio ambiente, con un talento humano con sentido de pertenencia y enfocado en el mejoramiento continuo de sus procesos, la satisfacción de las partes interesadas y una gestión organizacional eficaz y de calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de la Visión, los objetivos estratégicos se constituyen en las columnas centrales del desarrollo de la Universidad

1. Consolidar la Acreditación Institucional.
2. Posicionar la Universidad como líder en investigación
3. Potenciar la gestión de proyectos de extensión con enfoque territorial.
4. Promover la Acreditación internacional de Programas Académicos.
5. Fortalecer la Gestión Organizacional y la Sostenibilidad Financiera

OBJETIVOS DE CALIDAD

La Universidad de Pamplona se compromete en su calidad a

1. Consolidar la Acreditación Institucional y promover la Acreditación Internacional de Programas Académicos.
2. Posicionar la Universidad de Pamplona dentro de las 20 mejores Instituciones de Educación Superior en Colombia en Investigación e Innovación.
3. Potenciar la gestión de proyectos de extensión con enfoque territorial.
4. Fortalecer la Gestión Organizacional y la Sostenibilidad Financiera Institucional.



MAPA ESTRATÉGICO



Fuente: Oficina de Planeación Institucional y Sistemas Integrado de Gestión (2020)



PILARES MISIONALES

El Plan de Gestión 2021- 2024: *“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en Paz”*, se soporta bajo la estructura estratégica del Plan de Desarrollo 2021-2030, que cuenta con 4 pilares, 26 líneas, 76 Programas, 86 Proyectos y 161 metas, que conducirán el lineamiento estratégico durante la próxima vigencia en la Universidad de Pamplona.

La Universidad de Pamplona se concibe como una institución participativa e investigativa, comprometida con la calidad académica y la inclusión, generadora de conocimiento, motor de desarrollo para la región y promotora de la paz en nuestro país, esto se logra bajo los siguientes pilares misionales:

- Docencia y excelencia académica
- Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
- Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario
- Eficiencia administrativa y financiera



PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA

Este pilar soporta los lineamientos estratégico relacionados con: la consolidación de la acreditación, el fortalecimiento de una cultura de formación docente, el bienestar estudiantil y docente, la consolidación de los posgrados de la Institución, el desarrollo de la educación virtual y a distancia y fortalecerá la ruta de transformación digital de la academia.

Para la consolidación de este pilar se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

Tabla 1. Líneas Estratégicas Pilar 1

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	Acreditación Institucional
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	Capacitación y certificación Profesoral
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	Potenciar el desarrollo humano estudiantil para la permanencia, baja deserción y graduación.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	Consolidación de la educación pos gradual
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	Fortalecimiento de la educación a distancia y virtual
LÍNEA ESTRATÉGICA 6	Fomento a la transformación digital de la academia
LÍNEA ESTRATÉGICA 7	Desarrollo docente permanente

Fuente: Oficina de Planeación Institucional y Sistema Integrado de Gestión (2020)

A continuación, se detallan los 24 Programas, **25 Proyectos y los 44 indicadores** que conforma el Pilar 1: Docencia y Excelencia Académica.



Tabla 2. Primer Pilar Misional

CONCEPTO	INDICADOR	RESPONSABLE	LÍNEA BASE (2022)	META 2023
PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA (Peso 30%)				
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (Peso 15%)				
Programa 1. Consolidación de la acreditación Institucional nacional e internacional				
PY1. Consolidación de la acreditación institucional nacional.				
Acción 1: Actualizar el Plan de Mejoramiento Institucional, incorporando los requerimientos del CNA, Resolución 018428 30 de septiembre de 2021	IP1. Acreditación Institucional sede Pamplona.	Autoevaluación y Acreditación	1	1
Acción 2: Iniciar análisis del nuevo modelo de acreditación institucional de acuerdo con los lineamientos del Acuerdo 02 de 2020 CESU				
Acción 3: Proponer el modelo de Acreditación Institucional adaptada a la normativa.				
Acción 1: Iniciar análisis del nuevo modelo de acreditación institucional para la sede Villa del Rosario.	IP2. Acreditación Institucional sede Villa del Rosario.	Autoevaluación y Acreditación	0	1
Acción 2: Proponer el modelo de Acreditación Institucional para la sede Villa del Rosario, adaptada a la normativa.				
Acción 1: Realizar seguimiento y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional 2020, modificado 2021	IP3. Porcentaje de Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, producto de la Autoevaluación.	Autoevaluación y Acreditación	40%	60%
Acción 2: Realizar cierre del Plan de Mejoramiento Institucional 2021.				
Acción 3: Iniciar el proceso de Autoevaluación Institucional				
PY2. Ruta de la Acreditación Institucional Internacional.				
Acción 1: Realizar contacto de Agencias Acreditadoras Internacional y seguimiento para la aceptación proceso de certificación.	IP4. Porcentaje de Implementación del modelo de Acreditación Institucional Internacional.	Autoevaluación y Acreditación	40%	70%
Acción 2: Avanzar proceso de sensibilización para la Autoevaluación y Acreditación Institucional Internacional.				
Acción 3: Gestionar el alcance de requisitos de la agencia internacional acreditadora.				
Programa 2. Consolidación de la Acreditación de programas académicos de pregrado, posgrado				
PY3. Consolidación de la acreditación de programas académicos.				
Acción 1: Socializar con decanaturas, directores de departamentos y dirección de	IP5. Porcentaje de Actualización del modelo de acreditación de programas académicos.	Autoevaluación y Acreditación	100%	100%



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023**

programas, sobre el nuevo modelo de Acreditación de programas, Acuerdo 02 de 2020 CESU				
Acción 1: Atender el proceso de solicitud y renovación de visitas de Pares Académicos del CNA.	IP6. Número de programas aceptados para visita de pares del CNA.	Autoevaluación y Acreditación	4	4
Acción 1: Atender procesos de solicitud y renovación de Acreditación de programas ante el CNA	IP7. Número de programas acreditados.	Autoevaluación y Acreditación	15	17
Acción 1: Gestionar el avance en los programas presentados a certificación internacional	IP8. Número de programas presentados para acreditación internacional.	Autoevaluación y Acreditación	2	3
Programa 3. Fortalecimiento de las pruebas saber pro				
PY4. Mejoramiento continuo de los resultados en las Pruebas Saber Pro.				
Acción 1: Diseñar Plan de Acción para el mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro.	IP9. Porcentaje de programas académicos con promedio general superior a la media nacional en las Pruebas Saber Pro.	Secretaría Académica	39%	42%
Acción 2: Ejecutar el Plan de acción para el mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro.				
Programa 4. Modernización Curricular de los programas académicos acorde a las necesidades del mercado				
PY5. Actualización curricular de los programas académicos.				
Acción 1: Gestionar procesos de Modernización Curricular de los distintos programas institucionales.	IP10. Número de programas académicos modernizados curricularmente.	Autoevaluación y Acreditación	43	47
Acción 2: Renovar las diferentes asociaciones académicas de facultades y programas.				
Programa 5. Fortalecimiento de los medios educativos de los programas académicos				
PY6. Fortalecimiento, adecuación y apropiación de los recursos educativos bibliográficos, de laboratorio y tecnológicos para programas académicos.				
Acción 1: Dar seguimiento a las actividades del plan formulado.	IP11. Creación del modelo de fortalecimiento, adecuación y apropiación de los recursos educativos bibliográficos, de laboratorio y tecnológicos para programas académicos.	Vicerrectoría Académica - Oficina de Planeación	1	1
Acción 1: Elaborar los planes de inversión de cada programa académico (incluye ampliaciones).	IP12. Porcentaje de ejecución del modelo de fortalecimiento, adecuación y apropiación de los recursos educativos bibliográficos, de laboratorio y tecnológicos para programas académicos.	Vicerrectoría Académica - Oficina de Planeación	50%	75%
Acción 2: Actualizar los libros de acuerdo a las necesidades de los programas académicos.				
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESORAL (Peso 10%)				
Programa 6. Plan de capacitación Posgradual de los docentes, acorde al área del programa académico				
PY7. Plan de capacitación Posgradual de los docentes de carrera, acorde al área del programa académico.				
Acción 1: Capacitación, actualización y estudios de	IP13. Número de docentes de carrera en comisión de estudios.	Vicerrectoría Académica	6	6



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023**

Postgrados del personal docente para la consolidación de la acreditación institucional.				
Acción 1: Gestionar el acceso a los convenios existentes que permita a los docentes ampliar la cobertura para estudios de posgrado.	IP14. Número de docentes con incentivos para estudios posgraduales.	Vicerrectoría Académica	20	20
Acción 1: Revisar la normatividad actual para la formación posgradual de los docentes de la Universidad de Pamplona.	IP15. Actualización de la normatividad de la formación posgradual de los docentes de la Universidad de Pamplona	Vicerrectoría Académica	0	1
Acción 2: Proyectar la normatividad para la formación posgradual de los docentes de la Universidad de Pamplona.				
Acción 3: Aprobar la normatividad para la formación posgradual de los docentes de la Universidad de Pamplona.				
Programa 7. Actualización de la evaluación Docente				
PY8. Actualización de la normatividad de la evaluación docente.				
Acción 1: Realizar seguimiento al plan para actualización de la evaluación docente.	IP16. Porcentaje de avance de la actualización de la evaluación docente.	Vicerrectoría Académica	50%	75%
Programa 8. Plan de capacitación y actualización profesoral por facultades en áreas pedagógicas y disciplinares				
PY9. Plan de necesidades de Capacitación y Actualización del personal docente.				
Acción 1: Realizar seguimiento al plan de capacitación para docentes en áreas pedagógicas y disciplinarias	IP17. Creación del plan de capacitación y actualización profesoral por facultades en áreas pedagógicas y disciplinares	Vicerrectoría Académica	1	1
Acción 1: Realizar capacitación para docentes en áreas pedagógicas y disciplinarias	IP18. Porcentaje de ejecución del plan de capacitación y actualización profesoral por facultades en áreas pedagógicas y disciplinares	Vicerrectoría Académica	50%	75%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO ESTUDIANTIL PARA LA PERMANENCIA BAJA DESERCIÓN Y GRADUACIÓN (Peso 15%)				
Programa 9. Fortalecer la política de seguimiento y disminución de la deserción estudiantil				
PY10. Seguimiento y disminución de la deserción estudiantil				
Acción 1: Realizar seguimiento al plan de monitoreo del sistema de alerta tempranas.	IP19. Creación del plan de monitoreo y control del sistema de alertas tempranas.	Bienestar Universitario	1	1
Acción 1: Identificar el riesgo de deserción a través del aplicativo Avanza Alertas Tempranas	IP20. Porcentaje de cumplimiento del plan de monitoreo y control del sistema de alertas tempranas.	Bienestar Universitario	50%	75%
Acción 2: Promocionar los servicios y actividades de cada área de Bienestar Universitario en los programas y facultades.				
Acción 3: Aumentar el número de grupos culturales y deportivos según las políticas de Bienestar Universitario.				



Acción 4: Capacitar de forma permanente a los docentes asignados para el manejo y control del aplicativo Avanza Alertas Tempranas.				
Programa 10. Consolidar los servicios de Bienestar estudiantil				
PY11. Servicios Bienestar Universitario.				
Acción 1: Seguimiento al sistema de información de los servicios de bienestar.	IP21. Creación de un sistema de información de seguimiento y control de los servicios de bienestar por estudiante	Bienestar Universitario	1	1
Acción 1: Prestar servicio de comedor a estudiantes beneficiados.	IP22. Porcentaje de Estudiantes beneficiados por los servicios de Bienestar.	Bienestar Universitario	50%	60%
Acción 2: Prestar servicio de transporte universitario.				
Acción 3: Prestar el servicio de medicina general, enfermería, psicología y odontología a los estudiantes.				
Programa 11. Ampliar la cobertura de incentivos estudiantiles				
PY12. Ampliación de cobertura de Incentivos y/o estímulos estudiantiles.				
Acción 1: Garantizar la participación de estudiantes en los auxilios, descuentos y estímulos por medio de una proyección financiera.	IP23. Porcentaje de estudiantes con estímulos y/o incentivos definidos en el reglamento académico estudiantil de pregrado	Bienestar Universitario	25%	30%
Acción 1: Gestionar convenios interinstitucionales que permitan ampliar la cobertura para estudios de pregrado y posgrado.	IP24. Porcentaje de estudiantes con estímulos y/o incentivos diferentes de los definidos en el reglamento académico estudiantil de pregrado	Bienestar Universitario	25%	30%
Acción 2: Reciprocidad Académica – Investigación - Institución				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN POS GRADUAL (Peso 15%)				
Programa 12. Potencializar nuevos programas de posgrados coherentes con la necesidad del mercado				
PY13. Creación de programas de posgrado coherentes con las necesidades del contexto.				
Acción 1: Atender las solicitudes de creación de programas de posgrados	IP25. Número de programas nuevos de posgrado.	Autoevaluación y Acreditación	1	2
Programa 13. Plan de movilidad nacional e Internacional para los programas de posgrado				
PY14. Programa de movidades entrantes y salientes para los programas de posgrado.				
Acción 1: Crear el Plan de movilidad para los programas de postgrados.	IP26. Porcentaje de programas de posgrado con movidades nacionales e internacionales, entrantes y salientes.	Vicerrectoría de Investigaciones	10%	15%
Acción 2: Apoyar las movidades a estudiantes de postgrados.				
Programa 14. Consolidar la oferta de programas de posgrado en modalidad a distancia / virtual				
PY15. Oferta de programas de posgrado en modalidades diferentes a la presencial.				
Acción 1: Atender las solicitudes de modificación y/o creación de programas a modalidad diferente a la presencial.	IP27. Porcentaje de programas de posgrado con modalidades diferentes a la presencial.	Autoevaluación y Acreditación	5%	10%



Programa 15. Desarrollo de alianzas para la doble titulación de programas de posgrado				
PY16 Generación de convenios con Universidades para la doble titulación de programas de posgrado.				
Acción 1: Realizar búsqueda de convenios para doble titulación.	IP28. Número de convenios que establezcan doble titulación para programas de posgrado.	Dirección de Interacción Social	1	2
Acción 1: Crear programas de posgrados con doble titulación	IP29. Número de programas de posgrados con doble titulación.	Dirección de Interacción Social - Autoevaluación y Acreditación	1	2
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL (Peso 15%)				
Programa 16. Consolidación y Fortalecimiento de los centros de educación a distancia (CREAD)				
PY17. Modelo de consolidación y fortalecimiento de los centros de educación a distancia.				
Acción 1: Elaborar el diagnóstico de los centros de educación a distancia y virtual.	IP30. Creación del modelo de consolidación y fortalecimiento de los centros de educación a distancia.	Coordinación Nacional de Educación a Distancia	1	1
Acción 2: Organizar y ejecutar plan de estrategias de difusión y promoción de los programas a distancia y virtual.				
Acción 1: Diseñar el plan de mejoras de la infraestructura tecnológica y bienes de los cread.	IP31. Porcentaje de ejecución del modelo de consolidación y fortalecimiento de los centros de educación a distancia.	Coordinación Nacional de Educación a Distancia	50%	75%
Acción 2: Dar seguimiento a las actividades del plan de mejora de infraestructura tecnológica y bienes de los cread.				
Programa 17. Oferta de nuevos Programas en modalidad distancia y virtual				
PY18. Oferta de nuevos Programas en modalidad diferente a la presencial.				
Acción 1: Incorporar las TIC en los programas académicos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje.	IP32. Número de programas académicos ofertados en modalidad diferente a la presencial.	Autoevaluación y Acreditación	7	7
Acción 2: Crear de nuevos programas en modalidad distancia / virtual.				
Programa 18. Potenciar la unidad coordinadora de estudios a distancia y virtual				
PY19. Potenciar la unidad coordinadora de educación a distancia y virtual.				
Acción 1: Dar seguimiento del diagnóstico de los centros de educación a distancia y virtual para potenciar la unidad coordinadora.	IP33. Creación del modelo para potenciar la unidad coordinadora de educación a distancia y virtual.	Vicerrectoría Académica	1	1
Acción 2: Gestionar el plan de mejoras de la infraestructura tecnológica y bienes de los cread.				
Acción 1: Elaborar la propuesta de la Estructura organizacional e identidad corporativa de la unidad coordinadora de estudios a distancia y virtual.	IP34. Porcentaje de ejecución del modelo para potenciar la unidad coordinadora de educación a distancia y virtual.	Vicerrectoría Académica	50%	75%
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. FOMENTO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ACADEMIA (Peso 15%)				



Programa 19. Actualización de la metodología de enseñanza aprendizaje alineadas a las tendencias tecnológicas de la educación				
PY20. Innovación educativa.				
Acción 1: Ejecutar del plan de capacitación docente.	IP35. Porcentaje de docentes capacitados en el uso de las tendencias tecnológicas para la educación.	Vicerrectoría Académica	60%	60%
Programa 20. Plan de fortalecimiento de herramientas digitales para el apoyo de la docencia				
PY21. Plan de fortalecimiento de herramientas digitales para el apoyo de la docencia				
Acción 1: Realizar seguimiento al plan de fortalecimiento y apropiación de las herramientas TIC.	IP36. Creación del plan de fortalecimiento y apropiación de herramientas TIC para la docencia.	CIADTI	1	1
Acción 1: Ejecutar el Plan de fortalecimiento y apropiación de herramientas TIC.	IP37. Porcentaje de ejecución del Plan de fortalecimiento y apropiación de herramientas TIC.	CIADTI	30%	40%
P21. Desarrollo del campus digital Unipamplona				
PY22. Desarrollo del campus digital Unipamplona				
Acción 1: Realizar seguimiento al modelo de creación del campus digital Unipamplona.	IP38. Creación del modelo del campus digital Unipamplona	CIADTI	1	1
Acción 1: Implementar el modelo del campus digital Unipamplona.	IP39. Porcentaje de implementación del modelo del campus digital Unipamplona.	CIADTI	40%	75%
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. DESARROLLO DOCENTE PERMANENTE (Peso 15%)				
Programa 22. Consolidar la Planta Docente				
PY23. Consolidación de la Planta Docente.				
Acción 1: Realizar apertura de convocatoria docente.	IP40. Número de Convocatorias abiertas para la vinculación de docentes de carrera.	Oficina de Gestión de Talento Humano	1	0
Programa 23. Programa de apoyo para las etapas de prejubilación y pensional				
PY24. Fortalecimiento del sistema de apoyo para las etapas de prejubilación y pensional de los funcionarios de la Universidad de Pamplona				
Acción 1: Realizar seguimiento y ejecución del programa de apoyo para las etapas de prejubilación y pensional.	IP41. Creación de un modelo de apoyo para las etapas de prejubilación y pensional de los funcionarios de la Universidad de Pamplona.	Oficina de Gestión de Talento Humano	1	1
Acción 1: Ejecutar el modelo de apoyo para las etapas de prejubilación y pensional de los funcionarios de la Universidad de Pamplona.	IP42. Porcentaje de cumplimiento del modelo de apoyo para las etapas de prejubilación y pensional de los funcionarios de la Universidad de Pamplona.	Oficina de Gestión de Talento Humano	40%	60%
Programa 24. Potencializar el plan de Desarrollo Humano Profesional				
PY25. Desarrollo Humano Profesional.				
Acción 1: Implementar el uso de una plataforma virtual que permita la inscripción y participación de los docentes modalidad distancia de cada CREAD en procesos recreativos culturales y de promoción y prevención de la salud.	IP43. Porcentaje de profesores que reciben acompañamiento, capacitación y actualización docente.	Vicerrectoría Académica	25%	30%
Acción 2: Vincular los docentes de las diferentes modalidades a las actividades de Bienestar				



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023

Universitario, en actividades recreativas, culturales y de salud.				
Acción 1: Ejecutar el Plan de Desarrollo Humano Profesoral.	IP44. Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo Humano Profesoral.	Vicerrectoría Académica	5%	10%
Acción 2: Desarrollar las actividades del plan de mejora de infraestructura actualizado.				



SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En el desarrollo del pilar Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, la Universidad busca consolidar un modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que jalonan la consolidación de los grupos de investigación, por otro lado este pilar orienta la ruta estratégica en temas como el fortalecimiento de centros de investigación, la divulgación de la producción científica, la transferencia de la investigación, el potenciar la investigación formativa y fortalecer una cultura de la movilidad derivada de la experiencia investigativa.

Para la consolidación de este pilar se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

Tabla 3. Líneas Estratégicas Pilar Dos

LÍNEA ESTRATÉGICA 8	Potencializar un modelo de gestión e investigación con impacto territorial
LÍNEA ESTRATÉGICA 9	Grupos de investigación consolidados y categorizados
LÍNEA ESTRATÉGICA 10	Creación y fortalecimiento de redes y centro de investigación
LÍNEA ESTRATÉGICA 11	Potenciar la divulgación de la producción científica y/o creación artística y cultural
LÍNEA ESTRATÉGICA 12	Impulsar la transferencia de la investigación e innovación
LÍNEA ESTRATÉGICA 13	Impulsar la investigación formativa
LÍNEA ESTRATÉGICA 14	Promover la movilidad y el intercambio con fines investigativos

Fuente: Oficina de Planeación Institucional y Sistema Integrado de Gestión (2020)

A continuación, se detallan los 20 Programas, **20 Proyectos y 49 Indicadores** de los Proyectos que conforma el Pilar Misional dos: Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.



Tabla 4. Segundo Pilar Misional

CONCEPTO	INDICADOR	RESPONSABLE	LÍNEA BASE (2021)	META 2022
SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (Peso 25%)				
LÍNEA ESTRATÉGICA 8. POTENCIALIZAR UN MODELO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, CON IMPACTO TERRITORIAL (Peso 20%)				
Programa 25. Desarrollo del Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.				
PY26. Desarrollo del Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.				
Acción 1: Realizar el diagnóstico e identificación de Modelos de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	IP45. Diagnóstico e identificación de los Modelos de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Asesoría especializada en temas de Gestión de la Propiedad Intelectual para el desarrollo del Modelo de Investigación.	IP46. Diseño preliminar del Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 2: Capacitar al personal Administrativo en temas Gestión de la Innovación para la construcción del Modelo de Investigación				
Acción 1: Realizar la validación y ajustes del Diseño preliminar del Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial, con CIFA y aliados estratégicos externos.	IP47. Validación y ajustes del Diseño preliminar del Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial, con CIFA y aliados estratégicos externos.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Socializar el Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	IP48. Socialización del Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Ejecutar el Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	IP49. Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Realizar las propuestas presentadas de acuerdo al Modelo de Gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	IP50. Número de propuestas presentadas de acuerdo al modelo de gestión de Proyectos de Innovación e Investigación con Impacto Territorial.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	2
Programa 26. Gestionar y desarrollar proyectos de innovación en asociación con el sector privado y los entes territoriales.				



PY27. Fortalecimiento de capacidades para creación de alianzas con el sector privado y los entes territoriales, para el desarrollo de proyectos de innovación.				
Acción 1: Gestionar nuevos aliados en el sector privado y entes territoriales para el desarrollo de proyectos de innovación.	IP51. Número de nuevos aliados en el sector privado y entes territoriales para el desarrollo de proyectos de innovación.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Firmar convenios de investigación con el sector privado y los entes territoriales para desarrollo de proyectos de innovación.	IP52. Número de convenios con el sector privado y los entes territoriales para desarrollo de proyectos de innovación.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Gestionar proyectos de innovación con alianzas con el sector privados o los entes territoriales	IP53. Número de proyectos de innovación con alianzas con el sector privado o los entes territoriales.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Programa 27. Consolidar las convocatorias institucionales para la formulación de macroproyectos de innovación e investigación, que articulen las diversas disciplinas en la búsqueda de soluciones para resolver problemáticas integrales de la región.				
PY28. Convocatorias institucionales para incentivar la creación de macroproyectos de innovación e investigación, en la búsqueda de soluciones para resolver problemáticas integrales de la región.				
Acción 1: Realizar convocatorias internas de investigación	IP54. Número de convocatorias multidisciplinares para la búsqueda de soluciones integrales en la región.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Gestionar la participación en las convocatorias internas con participación de diferentes disciplinas.	IP55. Número de proyectos aprobados en las convocatorias internas con participación de diferentes disciplinas.	Vicerrectoría de Investigaciones	12	14
Programa 28. Participación en convocatorias externas de financiamiento de proyectos de investigación y/o creación artística.				
PY29. Acompañamiento y orientación a convocatorias con financiamiento externo.				
Acción 1: Gestionar la participación de los grupos de investigación en la convocatoria Colombia Científica, convocatorias Ministerio de Ciencias y Tecnologías y otras entidades externas	IP56. Número de proyectos presentados en convocatorias externas.	Vicerrectoría de Investigaciones	5	5
Acción 2: Gestionar la participación de los grupos de investigación en proyectos de ciencia y tecnología, con recursos de regalías.				
Acción 3: Gestionar con recursos de investigación Pólizas para proyectos de Investigación				
Acción 1: Gestionar la participación en proyectos de convocatorias externas	IP57. Número de proyectos aprobados en convocatorias externas.	Vicerrectoría de Investigaciones	2	2



LÍNEA ESTRATÉGICA 9. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADOS Y CATEGORIZADOS (Peso 20%)				
Programa 29. Consolidar los grupos de investigación institucionales.				
PY30. Consolidación de los grupos de investigación institucionales.				
Acción 1: Capacitar docentes por facultar en los modelos de medición de grupos e investigadores	IP58. Número de grupos de investigación categorizados en Minciencias.	Vicerrectoría de Investigaciones	55	59
Acción 2: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica para mantener o mejorar la categoría de los grupos en próximas convocatorias.				
Programa 30. Política de apoyo dirigida a la financiación de jóvenes investigadores.				
PY31. Consolidación de una política de apoyo para la conformación de jóvenes investigadores.				
Acción 1: Gestionar la participación de jóvenes investigadores	IP59. Número de jóvenes investigadores financiados.	Vicerrectoría de Investigaciones	2	2
Programa 31. Fortalecimiento de las políticas de incentivos para investigación.				
PY32. Consolidación de los investigadores categorizados.				
Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes en proyectos de investigación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones.	IP61. Número de docentes capacitados en las políticas de incentivos institucionales	Vicerrectoría de Investigaciones	55	60
Acción 1: Sistematizar procesos de formulación y seguimiento de proyectos	IP62. Número de investigadores categorizados por Minciencias.	Vicerrectoría de Investigaciones	160	180
LÍNEA ESTRATÉGICA 10. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN (Peso 10%)				
Programa 32. Creación y desarrollo del laboratorio de innovación social, tecnológica y empresarial.				
PY33. Desarrollo del laboratorio de innovación social, tecnológica y empresarial.				
Acción 1: Elaboración del cronograma y estudio para creación del laboratorio de innovación social, tecnológico y empresarial	IP63. Creación del laboratorio de innovación social, tecnológica y empresarial.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Programa 33. Creación de Centros de Investigación.				
PY34. Apoyo a la creación de nuevos centros de investigación.				
Acción 1: Promocionar participación en la convocatoria de centros tecnológicos	IP64. Número de Centros de Investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones	4	4
Acción 2: Acompañar en la estructuración de centros de investigación institucionales				
Programa 34. Creación y consolidación del Parque de Desarrollo Tecnológico.				
PY35. Creación y consolidación del Parque de Desarrollo Tecnológico.				
Acción 1: Elaboración del cronograma y estudio para Creación y consolidación del Parque de Desarrollo Tecnológico.	IP65. Estudio de referenciación comparativa para la creación del Parque de Desarrollo Tecnológico.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
LÍNEA ESTRATÉGICA 11. POTENCIAR LA DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (Peso 10%)				



Programa 35. Consolidación de las revistas de investigación.				
PY36. Consolidación de las revistas de investigación.				
Acción 1: Gestionar apoyo por parte de la Vicerrectoría a las revistas institucionales con el fin de fortalecerlas y cumplir con requerimientos exigidos por Publindex para su categorización	IP67. Número de actividades de capacitación de requerimientos exigidos por Publindex y/o bases de datos científicas.	Vicerrectoría de Investigaciones	2	2
Acción 1: Realizar capacitaciones para la consolidación de las revistas de investigación	IP68. Número de participantes en capacitaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones	13	14
Acción 1: Gestionar la suscripción a bases de datos científicas	IP69. Número de suscripciones en base de datos.	Vicerrectoría de Investigaciones	3	4
Acción 1: Apoyar financieramente en la publicación de artículos	IP71. Número de artículos publicados con apoyo financiero.	Vicerrectoría de Investigaciones	3	3
Programa 36. Fortalecimiento del sello editor Unipamplona.				
PY37. Fortalecimiento del sello editorial Unipamplona.				
Acción 1: Gestionar apoyo a las revistas y libros institucionales para la publicación de sus ediciones.	IP72. Número de libros publicados.	Vicerrectoría de Investigaciones	4	4
Acción 1: Realizar la feria del libro	IP73. Feria del libro institucional	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Gestionar la participación del sello editorial en las ferias nacionales	IP74. Participación del sello editorial en ferias nacionales.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Programa 37. Desarrollo y fortalecimiento de eventos de divulgación científica internacional.				
PY38. Desarrollo y fortalecimiento de eventos de divulgación científica internacional.				
Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a eventos científicos organizados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	IP75. Número de eventos internacionales por facultad.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 1: Apoyar la participación en eventos científicos	IP76. Número de participantes externos en eventos científicos	Vicerrectoría de Investigaciones	2	3
LÍNEA ESTRATÉGICA 12. IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN (Peso 10%)				
Programa 38. Desarrollo de Spin Off Universitaria.				
PY39. Desarrollo de Spin Off Universitaria.				
Acción 1: Asesoramiento para la proyección de la normatividad con base en el Decreto 1556 de agosto del 2022	IP77. Creación de la normatividad institucional para el fomento de empresas tipo Spin-off.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Acción 2: Aprobación CSU				
Acción 1: Validación proyecto Spin off	IP78. Número de Spin-off apoyadas.	Vicerrectoría de Investigaciones	0	1
Acción 2: Asesoramiento en planeación Spin off y determinación de acuerdos y responsabilidades				



Acción 3: Puesta en operación.				
Programa 39. Desarrollo de un modelo de comercialización del conocimiento y la innovación.				
PY40. Desarrollo de modelo de transferencia y comercialización de conocimiento e invenciones.				
Acción 1: Elaborar el cronograma y estudio del modelo de comercialización del conocimiento y la innovación	IP79. Número de resultados de investigación protegidos por mecanismos de propiedad industrial.	Vicerrectoría de investigaciones	11	12
Acción 2: Gestionar y apoyar a docentes con resultados de investigación en la radicación de solicitudes de patentes o de invención antes la superintendencia de industria y comercio				
Acción 1: Evaluar los resultados de investigación	IP80. Evaluación económica de resultados de investigación.	Vicerrectoría de investigaciones	1	2
Acción 1: Crear el portafolio tecnológico	IP81. Creación del portafolio tecnológico de la Universidad de Pamplona.	Vicerrectoría de investigaciones	1	1
Acción 1: Maduración tecnológica y comercial de la tecnología.	IP82. Acciones comerciales sobre resultados de investigación.	Vicerrectoría de investigaciones	0	1
Acción 2: Proyección modelo de negocio.				
Acción 3: Validación en todas sus hipótesis del modelo de negocio.				
Acción 4: Alianza para pruebas de escalamiento industrial.				
Acción 5: Cesión - Licenciamiento o explotación de la tecnología.				
LÍNEA ESTRATÉGICA 13. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA (Peso 20%)				
Programa 40. Consolidar y ampliar el número de semillero de investigación.				
PY41. Fortalecimiento de semilleros de investigación en pregrado presencial y pregrado distancia.				
Acción 1: Realizar capacitaciones en procesos de investigación	IP83. Número de capacitaciones realizadas en procesos de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones	2	2
Acción 1: Capacitar a estudiantes integrantes en semilleros en investigación formativa	IP84. Número de estudiantes y docentes capacitados en procesos de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones	500	500
Acción 2: Gestionar la creación de nuevos semilleros en modalidad a distancia y articularlos a los grupos y semilleros de la institución.				
Acción 1: Gestionar la participación en los semilleros	IP85. Número de semilleros activos.	Vicerrectoría de Investigaciones	104	106
Acción 1: Apoyar financieramente a los estudiantes para participar en eventos de redes de semilleros	IP86. Número de estudiantes participantes en eventos de redes de semilleros.	Vicerrectoría de Investigaciones	15	20
Programa 41. Plan de investigación formativa con Impacto Territorial.				
PY42. Desarrollo del plan de investigación formativa con impacto regional.				
Acción 1: Crear el plan de investigación formativa	IP87. Creación del plan de investigación formativa con impacto regional.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023**

Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros articulándolos a redes investigativas	IP88. Participación de los estudiantes en eventos regionales de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones	112	116
Acción 1: Fomentar la participación en los semilleros	IP89. Número de proyectos presentados por los semilleros de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones	200	200
Acción 1: Realizar actividad de reconocimiento a la investigación	IP90. Actividad de reconocimiento a la investigación realizada por los estudiantes.	Vicerrectoría de Investigaciones	1	1
Programa 42. Potenciar los encuentros de semilleros.				
PY43. Desarrollar, apoyar y divulgar encuentros de semilleros investigación regional o nacional.				
Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación en los eventos regionales y nacionales e internacionales.	IP91. Número de encuentros de semilleros.	Vicerrectoría de Investigaciones	2	2
LÍNEA ESTRATÉGICA 14. PROMOVER LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO CON FINES INVESTIGATIVOS (Peso 10%)				
Programa 43. Potenciar la movilidad científica para comunidad académica de la Universidad, por medio de convenios interinstitucionales.				
PY44 Apoyo a la movilidad científica de la Universidad.				
Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes con proyectos de investigación en movilidad para el fortalecimiento de los grupos de investigación	IP92. Número de movilizaciones científicas.	Vicerrectoría de investigaciones	2	2
Programa 44. Fortalecer las estancias Investigativas, soportadas en proyectos de investigación.				
PY45. Fortalecimiento de las estancias Investigativas, soportadas en proyectos de investigación.				
Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a investigadores solicitados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	IP93. Número de estancias investigativas.	Vicerrectoría de investigaciones	1	1
Acción 2: Gestionar convocatorias para el fortalecimiento de la participación de los docentes y estudiantes en estancias cortas				



TERCER PILAR MISIONAL: EXTENSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO

Con el tercer pilar misional denominado extensión, internacionalización y desarrollo social universitario, la Institución marca el rumbo a la consolidación de proyección de extensión que ayuden al desarrollo de la región de influencia y que la sigan consolidado como una Universidad de prestigio no solo a nivel regional sino nacional y con proyección en el ámbito Internacional.

Por otro lado, este pilar misional desarrolla iniciativas estratégicas dirigida a Fortalecer la educación continua, la relación de la institución con sus egresados, generar recursos adicionales por medio de proyectos y contratos con indicadores de impacto, mejora el desarrollo tecnológico institucional y por último marca el camino que debe seguir la Institución con los temas de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Este pilar esta soportado por las siguientes líneas estratégicas:

Tabla 5. Líneas Estratégicas Pilar tres

LÍNEA ESTRATÉGICA 15	Desarrollar y potenciar un sistema de gestión, proyectos de extensión con impacto territorial
LÍNEA ESTRATÉGICA 16	Potenciar la educación continua
LÍNEA ESTRATÉGICA 17	Desarrollo de la internacionalización
LÍNEA ESTRATÉGICA 18	Consolidación política de egresados
LÍNEA ESTRATÉGICA 19	Maximizar la gestión de convenios y contratos con indicadores de impacto
LÍNEA ESTRATÉGICA 20	Potenciar el desarrollo tecnológico
LÍNEA ESTRATÉGICA 21	Gestionar y mejorar las políticas relacionadas con el medio ambiente y desarrollo sostenible de la Universidad de Pamplona

Fuente: Oficina de Planeación Institucional y Sistema Integrado de Gestión (2020)

A continuación, se detallan los 18 Programas, **22 Proyectos y 45 Indicadores** de Proyectos que conforma el pilar 3: Extensión, internacionalización y Desarrollo social universitario.



Tabla 6. Tercer Pilar Misional

CONCEPTO	INDICADOR	RESPONSABLE	LÍNEA BASE (2021)	META 2022
TERCER PILAR MISIONAL: EXTENSIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIO (Peso 25%)				
LÍNEA ESTRATÉGICA 15: DESARROLLAR Y POTENCIAR UN SISTEMA DE GESTIÓN PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON IMPACTO TERRITORIAL (Peso 15%)				
Programa 45. Desarrollar un modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.				
PY46 Desarrollar un modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.				
Acción 1: Realizar seguimiento al diagnóstico e identificación de modelos para la gestión de proyectos con impacto territorial que articulen la universidad, sociedad, empresa y estado identificados.	IP94. Diagnóstico e identificación de modelos para la gestión de proyectos con impacto territorial que articulen la universidad, sociedad, empresa y estado identificados.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Realizar seguimiento al diseño preliminar para modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articulen la universidad, sociedad, empresa y estado.	IP95. Diseño preliminar para modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articulen la universidad, sociedad, empresa y estado.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Realizar seguimiento validación y ajustes de diseño preliminar para modelos de gestión de proyectos con impacto territorial que articulen la universidad, sociedad, empresa y estado, con CISFA y aliados estratégicos externos	IP96. Validación y ajustes de diseño preliminar para modelos de gestión de proyectos con impacto territorial que articulen la universidad, sociedad, empresa y estado, con CISFA y aliados estratégicos externos	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Crear el Modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.	IP97. Creación de un Modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 2: Actualizar procedimientos en Sistema Integrado de Gestión				
Acción 3: Actualizar el aplicativo de proyectos de extensión.				
Acción 1: Realizar convenios y alianzas que articulen el modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.	IP98. Número de Alianzas y Convenios articulados al modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.	Dirección de Interacción Social	0	5
Programa 46. Crear macroproyectos de extensión social con vinculación de entes territoriales.				
PY47. Implementar macroproyectos de Extensión Social con vinculación de entes territoriales a partir del modelo de gestión de proyectos con impacto territorial que articule la universidad, sociedad, empresa y estado.				



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023**

Acción 1: Creación de un macroproyecto de Extensión Social con vinculación de entes territoriales.	IP99. Número de macroproyectos de Extensión Social con vinculación de entes territoriales.	Dirección de Interacción Social	1	1
Programa 47. Fortalecer la política de incentivos institucionales en la Gestión de Proyectos de impacto territorial.				
PY48. Creación de la política de incentivos institucionales en la Gestión de Proyectos de impacto territorial.				
Acción 1: Elaboración de la Política de Extensión Social para fortalecer los incentivos institucionales en la Gestión de Proyectos de impacto territorial	IP100. Crear la Política de Extensión Social para fortalecer los incentivos institucionales en la Gestión de Proyectos de impacto territorial	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Reconocer financieramente los proyectos de extensión social	IP101. Porcentaje de proyectos de extensión social con reconocimiento financiero	Dirección de Interacción Social	0%	5%
LÍNEA ESTRATÉGICA 16. POTENCIAR LA EDUCACIÓN CONTINUA (Peso 15%)				
Programa 48. Ampliar la oferta de cursos de educación continua.				
PY49. Ampliar la oferta de eventos de Educación Continua.				
Acción 1: Incentivar la participación de docentes, estudiantes y egresados a través de redes sociales, en eventos de educación continua	IP102. Número de participantes en eventos de educación continua.	Dirección de Interacción Social	2.625	2.750
Acción 1: Realizar eventos de educación continua.	IP103. Número de eventos de educación continua.	Dirección de Interacción Social	53	55
Acción 1: incentivar la participación de egresados a través de redes sociales y App egresado UP	IP104. Número de egresados participantes en eventos de educación continua.	Dirección de Interacción Social	42	44
Programa 49. Creación del Centro de Eventos virtuales que soporte el desarrollo de congresos, simposios, diplomados etc.				
PY50. Creación del centro de eventos virtuales.				
Acción 1: Crear el centro de eventos virtuales.	IP105. Creación del centro de eventos virtuales.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción1 : Realizar eventos de educación continua con modalidad virtual	P106. Número de eventos de educación continua con modalidad virtual.	Dirección de Interacción Social	0	1
Programa 50. Desarrollo de cursos de Educación Continua en plataformas e-learning posicionadas en el mercado.				
PY51. Oferta de cursos de educación continua en plataformas E-learning posicionadas en el mercado.				
Acción 1: Realizar el análisis de mercado para establecer posibles proveedores.	IP107. Número de contratos o convenios para la oferta de cursos en plataformas E-learning posicionadas en el mercado.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 2: Seleccionar el proveedor adecuado a las necesidades institucionales				
Acción 1: Actualizar los procedimientos de educación continua para incluir la modalidad E-learning.	IP108. Número de cursos creados en Plataformas E-learning reconocidas en el mercado.	Dirección de Interacción Social	2	3



Acción 2: Subir la información del curso de educación continua en la plataforma de E-learning				
Programa 51. Potencializar la unidad coordinadora de Educación Continua.				
PY52. Potenciar la unidad coordinadora de Educación continua.				
Acción 1: Seguimiento del modelo para potencializar la unidad coordinadora de educación continua	IP109. Creación del modelo para potencializar la unidad coordinadora de educación continua	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Avanzar en la ejecución del modelo para potencializar la unidad coordinadora de educación continua	IP110. Porcentaje de ejecución del modelo para potencializar la unidad coordinadora de educación continua.	Dirección de Interacción Social	50%	75%
Acción 1: Fomentar el aumento de ingresos anuales por venta de servicios	IP111. Porcentaje de aumento de ingresos anuales por venta de servicios.	Dirección de Interacción Social	0	5%
LÍNEA ESTRATÉGICA 17. DESARROLLO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN (Peso 15)				
Programa 53. Ampliar el número de Convenios con instituciones educativas para la movilidad Internacional.				
PY54. Ampliar el número de Convenios con instituciones educativas para la movilidad Internacional.				
Acción 1: Realizar el seguimiento de convenios con instituciones educativas para la movilidad internacional.	IP113. Número de convenios con instituciones educativas para la movilidad internacional.	Dirección de Interacción Social	60	60
Acción 1: Promover las movilidades nacionales o internacionales de las instituciones con convenios vigentes	IP114. Número de movilidades virtuales o presenciales internacionales entrantes y salientes hacia instituciones con convenio vigente.	Dirección de Interacción Social	0	14
Programa 54. Consolidar alianzas y redes internacionales para fortalecer y ejecutar proyectos de impacto territorial.				
PY55. Consolidar alianzas y redes internacionales para fortalecer y ejecutar proyectos de impacto territorial.				
Acción 1: Construir redes de trabajo a través de red Funding	IP115. Número de proyectos firmados con Alianzas y redes internacionales.	Dirección de Interacción Social	1	1
Programa 55. Fortalecer el programa de capacitación en bilingüismo.				
PY56. Fortalecimiento del programa de bilingüismo de la universidad de pamplona.				
Acción 1: Realizar capacitación en bilingüismo	IP116. Porcentaje de Docentes capacitados al año en bilingüismo.	Vicerrectoría Académica	5%	10%
LÍNEA ESTRATÉGICA 18. CONSOLIDACIÓN POLÍTICA DE EGRESADOS (Peso 15%)				
Programa 56. Desarrollar la Política de Egresados.				
PY57. Desarrollar la Política de Egresados.				
Acción 1: Presentar ante el Consejo Superior Universitario la Política de Egresados.	IP117. Creación de la Política de Egresados.	Dirección de Interacción Social	100%	100%
Acción 2: Puesta en marcha de la Política de Egresados.				
Acción 1: Realizar seguimiento a los egresados en la ventana de 10 años	IP118. Número de Egresados vinculados a la política de seguimiento con una ventana de 10 años.	Dirección de Interacción Social	0	2875



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023**

Acción 1: Seguimiento al diligenciamiento de encuestas en el observatorio laboral para la educación	IP119. Número de egresados con diligenciamiento completo en las encuestas del Observatorio Laboral para la Educación.	Dirección de Interacción Social	2048	2145
Acción 1: Realizar encuentros de egresados.	IP120. Número de egresados participando en encuentros de egresados.	Dirección de Interacción Social	105	110
LÍNEA ESTRATÉGICA 19. MAXIMIZAR LA GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON INDICADORES DE IMPACTO (Peso 10%)				
Programa 57. Crear y Fortalecer la Unidad de Negocio.				
PY58. Creación y fortalecimiento de la unidad de negocio.				
Acción 1: Realizar seguimiento a la Unidad de negocios	IP121. Unidad de negocios creada.	Vicerrectoría Financiera	1	1
Acción 1: Presentar propuestas de proyectos a convocatorias externas	IP122. Número de proyectos presentados a convocatoria externas.	Unidad de Negocios	3	4
Acción 1: Recibir la aprobación de proyectos en convocatorias externas.	IP123. Número de proyectos aprobados convocatorias externas.	Unidad de Negocios	0	1
Programa 58. Mejorar la gestión de Proyectos y contratos.				
PY59. Mejorar la gestión de Proyectos y contratos.				
Acción 1: Elaborar del diagnóstico e identificación de modelos de gestión para proyectos y contratos identificados.	IP124. Diagnóstico e identificación de modelos de gestión para proyectos y contratos identificados.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Elaborar del diseño preliminar para modelos de gestión de proyectos y contratos.	IP125. Diseño preliminar para modelos de gestión de proyectos y contratos.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Validar y ajustar el diseño preliminar para un modelado de gestión en proyectos y contratos con gestión proyectos, Vicerrectoría de Investigaciones y aliados estratégicos externos.	IP126. Validación y ajustes de diseño preliminar para un modelado de gestión en proyectos y contratos con gestión proyectos, Vicerrectoría de Investigaciones y aliados estratégicos externos.	Dirección de Interacción Social	1	1
Acción 1: Crear el modelo de gestión para proyectos y contratos	IP127. Creación de un modelo de gestión para proyectos y contratos.	Dirección de Interacción Social	0	1
Programa 59. Acreditaciones de laboratorios especializados con mercado Potencial.				
PY60 Proceso de acreditación o certificación de Laboratorio.				
Acción 1: Realizar el proceso para la acreditación o certificación de un laboratorio	IP129. Número de Laboratorios Acreditados o certificación	Vicerrectoría de Investigación	0	1
LÍNEA ESTRATÉGICA 20. POTENCIAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO (Peso 15%)				
Programa 60. Crear y ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de la Universidad.				
PY61. Creación del Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de la Universidad (PEDT).				
Acción 1: Realizar seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico	IP130. Documento Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico.	CIADTI	1	1
PY62. Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Pamplona.				



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023**

Acción 1: Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico (PEDT).	IP131. Porcentaje de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico (PEDT).	CIADTI	40%	70%
PY63. Implementación de herramientas tecnológicas de apoyo a la formación virtual.				
Acción 1: Crear nuevas herramientas tecnológicas	IP132. Número de nuevas herramientas tecnológicas implementadas	CIADTI	1	1
PY64. Capacitaciones y actualizaciones del CIADTI.				
Acción 1: Realizar capacitaciones para el personal del CIADTI	IP133. Porcentaje personal capacitado del CIADTI	CIADTI	25%	25%
PY65. Reconocimiento de Centro de Desarrollo Tecnológico ante Min ciencias del CIADTI.				
Acción 1: Alcanzar el reconocimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico ante Min ciencias del CIADTI.	IP134. Reconocimiento obtenido y sostenido.	CIADTI	1	1
LÍNEA ESTRATÉGICA 21. GESTIONAR Y MEJORAR LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (Peso 15%)				
Programa 61. Consolidar la Política de Gestión Ambiental en la universidad de Pamplona.				
PY66. Consolidar la Política de Gestión Ambiental en la Universidad de Pamplona				
Acción 1: Realizar proyectos que articulen la educación para el desarrollo sostenible.	IP135. Número de proyectos o macroproyectos de extensión que articulen la educación para el desarrollo sostenible.	Dirección de Interacción Social	0	1
Acción 1: Realizar proyectos que articulen la responsabilidad administrativa ambiental.	IP136. Número de proyectos o macroproyectos de extensión que articulen la responsabilidad administrativa ambiental.	Dirección de Interacción Social	0	1
Acción 1: Realizar proyectos que articulen el conocimiento, utilización y preservación de los recursos naturales.	IP137. Número de proyectos o macroproyectos de extensión que articulen el conocimiento, utilización y preservación de los recursos naturales.	Dirección de Interacción Social	0	1
Programa 62. Fortalecer el programa de uso y desarrollo de energías alternativas.				
PY67. Consolidación de espacios con concepto energías alternativas que mejoren la vida académica en el campus.				
Acción 1: Construcción de un espacio con energías alternativas	IP138. Número de espacios por campus que integran concepto energías alternativas.	Vicerrectoría de investigaciones	1	1



CUARTO PILAR MISIONAL: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En este último pilar la Universidad de Pamplona desde su carácter público establece los criterios estratégicos que le permitirán gestionar los diferentes recursos físicos y financieros que soporten los ejes misionales de la Universidad para ello establece las siguientes líneas estratégicas: Consolidación de un modelo de gestión organizacional y financiero, la modernización normativa y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.

El pilar Eficiencia Administrativa y Financiera está compuesto por las siguientes líneas estratégicas:

Tabla 7. Líneas Estratégicas Pilar cuatro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 22	Creación y consolidación de un modelo de gestión organizacional y financiero
LÍNEA ESTRATÉGICA 23	Modernización normativa institucional
LÍNEA ESTRATÉGICA 24	Fortalecimiento de infraestructura física, para la educación, la innovación y la gestión.
LÍNEA ESTRATÉGICA 25	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional
LÍNEA ESTRATÉGICA 26	Desarrollo administrativo permanente

Fuente: Oficina de Planeación Institucional y Sistema Integrado de Gestión (2020)

A continuación, se detallan los 14 programas, **19 Proyectos y 23 Indicadores** de proyectos que conforma el Pilar 4: Eficiencia Administrativa y Financiera.



Tabla 8. Cuarto Pilar Misional

CONCEPTO	INDICADOR	RESPONSABLE	LÍNEA BASE (2022)	META 2023
CUARTO PILAR MISIONAL: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Peso 20%)				
LÍNEA ESTRATÉGICA 22. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO (Peso 15%)				
Programa 63. Desarrollo de un Modelo de Gestión Organizacional dinámico				
PY68. Plan de mejoramiento para la gestión organizacional de la Unipamplona.				
Acción 1: Avanzar en la formulación del Modelo Organizacional de la institución.	IP139. Porcentaje de formulación del Modelo Organizacional de la Unipamplona.	Vicerrectoría Financiera	60%	100%
Acción 2: Autodiagnóstico de las siete dimensiones del modelo.				
Acción 1: Realizar la Implementación del modelo organizacional de la UniPamplona	IP140. Porcentaje de Implementación del modelo organizacional de la UniPamplona.	Vicerrectoría Financiera	0	40%
PY69. Automatización para la autogestión de servicios institucionales.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de automatización de servicios.	IP141. Porcentaje de avance en el cronograma de automatización de servicios.	Vicerrectoría Financiera	50%	100%
Acción 2: Elaboración y ejecución del plan de automatización de servicios.				
PY70. Consolidación del Sistema de Calidad.				
Acción 1: Mantener la certificación de los sistemas de calidad de la Unipamplona.	IP142. Certificación Activa.	Sistemas Integrado de Gestión	1	1
Acción 2: Resolver las solicitudes, peticiones y sugerencias presentadas al sistema de calidad.				
Acción 3: Presentar la documentación requerida por las entidades auditoras.				
Acción 1: Realizar la calificación de los riesgos de la capacidad de pago de la Institución.	IP 143. Calificación de riesgos obtenidas	Oficina de Planeación	BB Perspectiva Positiva	BB Perspectiva Positiva
Programa 64. Implementación del centro de costos.				
PY71. Automatización del Modelo de Costos Institucional.				
Acción 1: Avanzar en la automatización del Modelo de Costos Institucional.	IP144. Porcentaje de avance según cronograma de trabajo.	Contabilidad y Presupuesto	100%	100%
Acción 2: Diseñar y aplicar software y programas que permitan ejecutar el modelo de costos institucional.				
Acción 3: Crear base de datos y archivos que permitan una consulta digitalizada.				
Programa 65. Alienación de la estructura administrativa al Plan de Desarrollo Institucional.				
PY72. Actualización de la estructura administrativa de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional.				
Acción 1: Avanzar en el desarrollo del cronograma de la estructura administrativa actualizada y alineada,	IP145. Porcentaje de avance del cronograma de la estructura actualizada y alineada.	Oficina de Gestión de Talento Humano	20%	30%



conforme al plan de desarrollo institucional.				
LÍNEA ESTRATÉGICA 23. MODERNIZACIÓN NORMATIVA INSTITUCIONAL (Peso 15%)				
Programa 66. Actualización del Estatuto General.				
PY73. Actualización del estatuto general.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de actualización del Estatuto General acorde a las necesidades de la institución.	IP146. Porcentaje de avance del cronograma del Estatuto General.	Secretaría General	60%	80%
Programa 67. Actualización Proyecto Educativo Institucional.				
PY74. Actualización Proyecto Educativo Institucional.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI.	IP147. Porcentaje de avance cronograma de actualización del PEI.	Vicerrectoría Académica	50%	75%
Programa 68. Actualización del Estatuto Docente.				
PY75. Actualización del estatuto docente.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de actualización del Estatuto Docente.	IP148. Porcentaje de avance cronograma de actualización del Estatuto Docente.	Vicerrectoría Académica	40%	60%
Programa 69. Actualización del Estatuto Administrativo.				
PY76. Actualización del Estatuto Administrativo.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de actualización del Estatuto Administrativo.	IP149. Porcentaje de avance del cronograma de actualización del Estatuto.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	40%	60%
Programa 70. Actualización de la normativa interna presupuestal financiera y contractual.				
PY77. Formulación y aprobación Estatuto Financiero Institucional.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de formulación y aprobación del Estatuto Financiero Institucional.	IP150. Porcentaje de avance en el cronograma de formulación y aprobación.	Presupuesto y Contabilidad	90%	100%
Acción 2: Estructurar el Estatuto Financiero.				
PY78. Actualización del Estatuto de Contratación Institucional.				
Acción 1: Avanzar en el cronograma de actualización del Estatuto de Contratación Institucional.	IP151. Porcentaje de avance en el cronograma de actualización.	Presupuesto y Contabilidad	60%	100%
Acción 2: Estructurar el Estatuto de Contratación.				
LÍNEA ESTRATÉGICA 24. FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LA EDUCACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA GESTIÓN (Peso 25%)				
Programa 71. Creación del Plan Estratégico de Infraestructura Física Institucional.				
PY79. Elaboración del Plan Estratégico de Infraestructura física de Unipamplona.				
Acción 1: Avanzar en la construcción del Plan Estratégico de Infraestructura Física de la Universidad.	IP152. Porcentaje de avance de construcción del Plan Estratégico.	Oficina de Planeación	100%	100%
PY80. Ejecución del Plan Estratégico de Infraestructura Física				
Acción 1: Avanzar en la ejecución del Plan Estratégico de Infraestructura Física.	IP153. Porcentaje de ejecución del Plan Estratégico.	Oficina de Planeación	30%	30%



Programa 72. Mantenimiento de la planta física existente					
PY81. Mantenimiento y adecuación de la planta física existente de la Universidad de Pamplona.					
Acción 1: Adecuar la planta física de la Universidad de Pamplona.	IP154. Metros cuadrados intervenidos	Oficina de Planeación	2500	2500	
Acción 2: Remodelar la infraestructura física existente.					
PY82. Elaboración del Plan de Mantenimiento Institucional.					
Acción 1: Implementar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura física de la Unipamplona.	IP155. Porcentaje de avance en la construcción del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Física de Unipamplona.	Oficina de Recursos Físicos	100%	100%	
Acción 2: Socializar y ejecutar las mejoras y mantenimiento existente en el Plan de Mantenimiento Institucional.					
Programa 73. Ampliación de la Infraestructura.					
PY83. Construcción de nuevos espacios funcionales para la: academia, investigación, interacción y la administración.					
Acción 1: Construir nueva infraestructura funcional, en los campos de la academia, investigación, interacción y administración.	IP156. Nuevos metros cuadrados construidos.	Oficina de Planeación	2500	2500	
LÍNEA ESTRATÉGICA 25. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL (Peso 25%)					
Programa 74. Actualización de la Infraestructura Tecnológica Institucional.					
PY84. Actualización de la Infraestructura Tecnológica Institucional.					
Acción 1: Priorizar y optimizar los recursos de inversión según las necesidades tecnológicas institucionales.	IP157. Porcentaje de inversión del Plan Operativo destinado a infraestructura tecnológica.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	10%	10%	
LÍNEA ESTRATÉGICA 26. DESARROLLO ADMINISTRATIVO PERMANENTE (Peso 20%)					
Programa 75. Consolidar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
PY85. Ejecución del SG-SST.					
Acción 1: Avanzar con la implementación y divulgación de la Política de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo- SGSST.	IP158. Porcentaje de trabajadores que conocen la política.	Oficina de Gestión de Talento Humano	70%	90%	
Acción 1: Socializar en las diferentes dependencias las Políticas de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST.	IP159. Porcentaje máximo de accidentes laborales.	Oficina de Gestión de Talento Humano	3%	3%	
Acción 2: Gestionar adecuaciones en la planta física que aseguren la integridad de los trabajadores, prestadores y colaboradores de la Universidad de Pamplona					
Acción 3: Implementar las medidas necesarias de protección, según los planes y normas que regulen el sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo SGSST.					
Programa 76. Creación y consolidación del Plan de Desarrollo humano Administrativo.					
PY86. Creación y consolidación del Plan de Desarrollo Humano Administrativo.					



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2023

Acción 1: Adoptar y ejecutar planes de mejoramiento al Plan de Desarrollo Humano y Administrativo según los resultados obtenidos de su aplicabilidad.	IP160. Porcentaje de creación del Plan de Desarrollo Humano Administrativo.	Oficina de Gestión de Talento Humano	100%	100%
Acción 1: Capacitar permanentemente al personal administrativo sobre el plan de Desarrollo Administrativo.	IP161. Personal administrativo vinculado al Plan Desarrollo Administrativo	Oficina de Gestión de Talento Humano	50%	60%
Acción 2: Efectuar diferentes métodos de implementación según las cualidades del personal vinculado a la ejecución del plan de Desarrollo Administrativo.				



ALGUNAS DIRECTRICES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina de Planeación efectuará todo el apoyo y acompañamiento a las unidades académicas y administrativas en la puesta en ejecución del plan, a través de la asesoría y capacitación a las unidades que lo requieran en cada una de las fases del proceso.

- **Fase de Seguimiento**

A la Oficina de Planeación le corresponde realizar el seguimiento al Plan de Acción Institucional 2023 por medio de informes de seguimiento Trimestrales.

A las Unidades respectivas les corresponde realizar seguimiento a sus planes.

Igualmente, es responsabilidad de cada Líder del Pilar gestionar las Evidencias en la Herramienta Aplicativo SPEI (Seguimiento a Planeación Estratégica Institucional).

- **Fase de Evaluación**

Cada una de las unidades participantes, con base en el informe de seguimiento, propondrá los cambios o actualizaciones a su plan.

La Oficina de Planeación presentará al Consejo Superior el Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2023.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Recepción

Tels: (57+7) Ext: 800 - 5685303, 5685304, 5682750, 5685304, 5686300 - Fax: 5685765

Campus Pamplona

Ciudad Universitaria Tels: (57+7) 5685303 - 5685304

Campus Cúcuta

Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino

Tels: (57+7) 5711088 - 5832263 - 5833712

cresc.nortedesantader@unipamplona.edu.co

Campus Villa del Rosario

Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua

Tels: (57+7) 5706966 (Fax) - 5703742 (57+7) 5685303 Ext: 600

villarosario@unipamplona.edu.co

Bogotá D.C.

Calle 71 No. 11 - 51 - Tel: 2499745

cread.cundinamarca@unipamplona.edu.co

